



SESION CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 1968.-

En la Universidad de Lezo a doce de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las ocho y quince de la noche, se reunió en el piso 1º de la casa n.º 6 de la calle San Juan el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Zubairi Jorjeta y con asistencia de D. Juan Santiago Antola Alday, D. Manuel Jesús Sisonaga, D. Agustín Sisonaga Juan, D. Francisco Jerezqui Oyarzabal, D. Manuel Oroz Zalla, D. Merino Sisonaga Jerezeta y D. Angel Juchanupe Catarain, al objeto de celebrar la sesión mensual convocada al efecto.

Leído el leonador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Plan Parcial

Seguidamente se pone de manifiesto el Plan Parcial de Indicación del Polígono n.º 20, el cual ha estado expuesto al público por espacio de un mes y contra el que se ha presentado una reclamación sujeta por D. Francisco Monicamena y D. Jose Lorenzo Zalskita en que solicitan se incorpore a la manzana D el volumen de edificabilidad que les corresponde en el bloque G-F en la forma y por las razones que en dicho escrito se indican. Examinado detenidamente dicha petición, se acuerda informarle favorablemente, procurando que el aumento de edificabilidad que supone para la manzana D disminuya en los otros bloques, con el fin de evitar un aumento en el volumen total de edificabilidad del Polígono. En su consecuencia se aprueba provisionalmente el indicado Plan Parcial en la forma indicada.

Taller de Carpintería

Habiendo solicitado D. Pedro Zaragoza Ormicho la instalación de un taller de carpinterías metálicas en la casa Aus. Cuentera y a la vista del dictamen desfavorable emitido por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, se acuerda puestas en conformidad al referido informe.

Reparcelación

Visto el escrito de D. Ricardo Obispo Quintero en virtud de la tramitación del proyecto de reparcación de los terrenos que integran la manzana 4-13 dentro del Polígono 6-101 del Plan General de Ordenación, al que acompaña una emitida pública de oposiciones materiales de reparcación, otorgada ante el Notario de Rentería D. Jose Manuel Chico Perea con fecha 5 del actual mes de Enero, por los copropietarios Estelau Ortega S.A.; hezo S.A. Santitas conocida como Fundaciones hezo; y D. Gregorio Felix Salvarina Lopezregui, por una unión de se acuerda aprobar provisionalmente dicha emitida de reparcación, ateniéndose a las normas fijadas en los correspondientes Plan General de Ordenación y Proyecto de Urbanización aprobados por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo en 20 de Diciembre de 1965 y 3 de Febrero de 1967 respectivamente.

Férnica Iberdrola

Finalmente queda informada la Corporación de las convenciones celebradas entre miembros de este Ayuntamiento y el de Paredes respecto a la situación tributaria por la actividad industrial de producción de energía eléctrica en la central Férnica localizada por Iberdrola en los límites de ambos Municipios. En su consecuencia se acuerda que las contribuciones e impuestos que se hagan efectivos por dicha industria sean distribuidos con carácter provisional en la proporción del intento y en su favor Paredes y del vacante por cuanto para Izo, sin perjuicio del destino definitivo que en su día haya de realizarse y como consecuencia del cual habrá de fijarse en formal definitiva y con efectos retroactivos la participación que a cada Ayuntamiento correspondiera. Respecto a la petición de licencia de obras con presupuesto de 100.000 pesetas por parte de dicha sociedad de Iberdrola, se acuerda depositar



señalante de estudio a petición de los Sres. Jougues y Oro.

Y no siendo este el objeto de la misma se dió por terminada a los diez de la noche, de todo lo cual se extiende la presente, que firman los asistentes de que es fidedigno.

<u>Mmanuel Dorado</u>	<u>J. Juarri</u>	<u>Juan Artola</u>
<u>Agustín Lejarza</u>	<u>Mmanuel Oro</u>	
<u>Franco Jaurer</u>	<u>A. Inchaurre</u>	
<u>Narciso Lizaso</u>	<u>Intituto Opavina</u>	